

---

# PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ELECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ARQUITECTURA/INGENIERÍA PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO DE NAVE INDUSTRIAL EN MERCAGRANADA S.A. (EXPT. 3S/2023)

---

**MERCAGRANADA S.A.**  
Departamento Técnico

---

---



**MERCAGRANADA**  
www.mercagranada.es

**CENTRO LOGÍSTICO Y DE SERVICIOS**  
ESPECIALIZADO EN ALIMENTACIÓN



/MercagránadaSA



@MercagránadaSA

## CONTENIDO

ANTECEDENTES .....	3
OBJETO DEL PRESENTE INFORME .....	3
METODOLOGÍA .....	3
EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE REQUIEREN JUICIO DE VALOR .....	5
RESUMEN DE PUNTUACIÓN.....	9

## ANTECEDENTES

Con fecha 28 de agosto de 2023 se publican en el perfil del contratante de MERCAGRANADA S.A., y en la Plataforma de Contratación del Estado, el pliego de prescripciones administrativas, Pliego de Condiciones técnicas para la adjudicación a través del procedimiento general del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA-INGENIERIA PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO DE NAVE INDUSTRIAL EN LA UNIDAD ALIMENTARIA DE MERCAGRANADA

Con fecha 17 DE OCTUBRE DE 2023 a las 12:00 horas, fecha tope para la presentación de ofertas, presentan documentación las siguientes empresas/licitadores:

- **MIGUEL ANGEL SIERRA ANTIÑOLO** , el 11 de octubre de 2023, a las 19:02, a través de la plataforma de contratación del Estado.

- **SDM BIM ENGINEERING PROYECTS S.L.**, el 13 de octubre de 2023, a las 13:49 horas, a través de la plataforma de contratación del Estado.

- **REDONDO Y TRUJILLO ARQUITECTOS S.L.P.** el 17 de octubre de 2023, a las 11:19 horas, a través de la plataforma de contratación del Estado.

La Mesa de Contratación reunida en sesión el 3 de noviembre de 2023 a las 12:30 horas, solicita al área técnica de MERCAGRANADA, S.A. la redacción del informe técnico para la selección de la empresa que realizará la redacción del proyecto mencionado en el pliego.

## OBJETO DEL PRESENTE INFORME

Este informe tiene por objeto analizar las características de la oferta presentada en función de los criterios establecidos en el PCA, como criterios que requieren juicio de valor, **hasta 25 puntos.**

## METODOLOGÍA

Los criterios establecidos en el Pliego que requieren juicio de valor son los siguientes:

Descripción	Forma de valoración	Ponderación
Valoración técnica de la oferta presentada:	Contenido y grado de detalle de la oferta presentada con la descripción de los trabajos a realizar y sus características técnicas. Metodología de análisis y trabajo, análisis de las informaciones disponibles.	Hasta 5 puntos.
	Personal propuesto en cada fase del trabajo, planning de trabajo indicado tiempos de	Hasta 4 puntos.

	dedicación de cada persona en cada fase del trabajo.	
	Descripción de los programas informáticos utilizados para los cálculos y presentación de sus licencias. Sobre todo, los programas de cálculo estructural y de instalaciones.	Hasta 4 puntos.
	Se valorará el conocimiento y detalle de las instalaciones a proyectar.	Hasta 3 puntos.
	Programa de trabajos especificado con claridad y concreción de todas las tareas a desarrollar.	Hasta 4 puntos.
	Organigrama del personal.	Hasta 2 puntos.
	Plan de calidad.	Hasta 3 puntos.
<b>Total PUNTOS</b>	<b>SUMA DE PUNTOS</b>	<b>Hasta un máximo de 25 puntos</b>

Será necesario obtener una puntuación igual o superior al 50% de cada uno de los apartados cuantificables por juicio de valor para poder ser adjudicatario. En caso contrario se procederá a la exclusión de la oferta.

Las puntuaciones obtenidas se redondearán al tercer decimal.

Para cada subcriterio se asignará la puntuación de acuerdo con las siguientes calificaciones:

- **Insuficiente:** cuando la información suministrada en cada punto no haga referencia a todos los apartados referidos, Se otorgará 1/4 de la máxima puntuación.

- **Suficiente:** cuando la información suministrada contempla todos los puntos, pero no los desarrolla adecuadamente de conformidad con la prestación del servicio. Se otorgarán 2/5 de la máxima puntuación.
- **Buena:** cuando la información suministrada hace referencia a todos los apartados y están concretados y desarrollados de conformidad con la prestación del servicio. Se otorgarán 3/4 de la máxima puntuación.
- **Excelente:** cuando la información suministrada hace referencia a todos los puntos de forma detallada y minuciosa, desarrollándolos de manera convincente. Dicha puntuación se asignará en aquellas propuestas que demuestren un servicio de alta calidad. Se otorgará la máxima puntuación.

**Las puntuaciones obtenidas se redondearán al tercer decimal, en su caso.**

**Todos los criterios de evaluación previa están relacionados con la calidad de la prestación, en consecuencia, no superarán esta fase de valoración y por lo tanto no continuarán el proceso selectivo siendo EXCLUIDAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, las proposiciones en las que concurren alguna de las siguientes circunstancias:**

- **Que obtengan una puntuación total inferior a 13,00 puntos, en el conjunto de dichos criterios.**

## EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE REQUIEREN JUICIO DE VALOR

NOTA ACLARATORIA.

*-En el transcurso de la puntuación de ofertas, SDM BIM ENGINEERING PROYECTS S.L. presenta información del sobre C en el sobre B, específicamente el apartado relativo a la puntuación por reducción del plazo de ejecución.*

*Por ello no se valora su oferta técnica por esta área y obtiene una puntuación de 0 puntos, por lo que se propone a la Mesa de Contratación su exclusión del de la presente licitación 3S/2023.*

### **RELACIÓN DE CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (SUBJETIVOS)**

**-. Contenido y grado de detalle de la oferta presentada con la descripción de los trabajos a realizar y sus características técnicas. Metodología de análisis y trabajo, análisis de las informaciones disponibles.**

**- MIGUEL ANGEL SIERRA ANTIÑOLO**

La descripción y el grado de detalle de esta oferta es escueta ya que apenas desarrolla la descripción de los trabajos a realizar para la elaboración del proyecto que permita materializar la edificación, así como tampoco desarrolla con soltura el estudio del entorno físico del edificio.

Aunque la oferta contiene todos los puntos especificados en el pliego este no los desarrolla de manera completa por lo que el apartado se considera suficiente obteniendo una puntuación de **2 puntos**.

**- REDONDO Y TRUJILLO ARQUITECTOS S.L.P**

Esta empresa describe de manera, clara, concisa y con gran detalle de la descripción de los trabajos a realizar para materialización de la nave, así como la metodología de trabajo y las relaciones entre las diferentes personas que van a desarrollar el proyecto, quedando claro las responsabilidades de cada agente. Este punto se considera excelente por ello se les otorgan **5 puntos**.

**- SDM BIM ENGINEERING PROJECTS**

**- Personal propuesto en cada fase del trabajo, planning de trabajo indicado tiempos de dedicación de cada persona en cada fase del trabajo.**

**- MIGUEL ANGEL SIERRA ANTIÑOLO**

En este apartado, si bien, nombra el personal que intervendrá en tanto en el proyecto básico como en la ejecución, no define el personal que habrá en el resto del proyecto así como tiempos de dedicación, gestión de licencias, cálculos de instalaciones etc.

Por ello la información suministrada no hace referencia a todos los apartados de la fase del trabajo lo que conlleva que el apartado se considere insuficiente, se le otorga **1 punto**.

**- REDONDO Y TRUJILLO ARQUITECTOS S.L.P**

En el apartado de planificación para el programa de trabajos se adjunta el personal que se dedicará a cada uno de los puntos a desarrollar, con lo cual este apartado contiene toda la información necesaria de manera detallada para conocer el alcance del personal y los tiempos en cada uno de los apartados. Este punto se considera excelente por ello se les otorgan **4 PUNTOS**.

**- SDM BIM ENGINEERING PROJECTS**

**- Descripción de los programas informáticos utilizados para los cálculos y presentación de sus licencias. Sobre todo, los programas de cálculo estructural y de instalaciones.**

**- MIGUEL ANGEL SIERRA ANTIÑOLO**

En este apartado se desarrolla la asignación de recursos para el equipo técnico incluidas las licencias, pero no su numeración, se incluyen las licencias de AutoCAD, Revit, ALLplan, Presto Y cypacad, el ingeniero colaborador cuenta con programas para el proyecto de instalaciones, pero no adjuntan sus licencias, por lo que el apartado se considera suficiente. Por ello se le otorgan **1,600 puntos**.

**- REDONDO Y TRUJILLO ARQUITECTOS S.L.P**

En este apartado se desarrolla la asignación de recursos para el equipo técnico incluidas las licencias y su numeración, se incluyen las licencias de AutoCAD, Revit, CYPE, coolproyect para el cálculo de cámaras frigoríficas y los software y equipos de topografía por lo que este apartado se considera desarrollado de manera excelente, por ello se les otorgan **4 puntos**.

**- SDM BIM ENGINEERING PROJECTS**

**- Se valorará el conocimiento y detalle de las instalaciones a proyectar.**

**- MIGUEL ANGEL SIERRA ANTIÑOLO**

En este apartado desarrolla los puntos de construcción sujetos al código técnico de la edificación enumerándolos desde el documento de cimientos hasta acabados, incluyendo algunas terminaciones del edificio, a nivel global la descripción se considera buena por lo que se le otorgan

**- REDONDO Y TRUJILLO ARQUITECTOS S.L.P**

En la oferta se describen de manera clara y sencilla la metodología de ejecución de la nave, desde la previa del conocimiento urbanístico hasta los criterios de ejecución desde la cimentación hasta los acabados, incluidas las instalaciones. El grado de detalle es excelente por ello se les otorgan **3 puntos**.

**- SDM BIM ENGINEERING PROJECTS**

**- Programa de trabajos especificado con claridad y concreción de todas las tareas a desarrollar.**

**- MIGUEL ANGEL SIERRA ANTIÑOLO**

Esta empresa ha especificado en el sobre B que el programa de trabajos lo incluirá en el sobre C, si bien, la información que se solicita para el sobre C es respecto a la reducción del tiempo respecto al plazo de ejecución, pero respecto al programa de trabajos, se podría haber especificado todas y cada una de las personas que serán parte del proyecto y sus funciones en cada área de trabajo.

La información recogida en el sobre B respecto al programa de trabajos es insuficiente por lo que se le otorgan **1 punto**.

**- REDONDO Y TRUJILLO ARQUITECTOS S.L.P**

Para este apartado, esta empresa, ha desarrollado el punto de manera en la que se pueden estudiar en todos los apartados del proyecto los trabajos de cada persona implicada a este, de manera que, ante cualquier falla en alguno de los puntos, se puede acotar el personal encargado a cada tarea, lo que conlleva una mayor facilidad de elaboración de planes de acción en el caso de ser necesarios. Este apartado se considera excelente por lo que se les otorgan **4 puntos**.

**- SDM BIM ENGINEERING PROJECTS**

#### - Organigrama del personal.

##### - MIGUEL ANGEL SIERRA ANTIÑOLO

En el punto 4 de la memoria, se describen los medios personales para el desarrollo del proyecto de la obra, aunque no presentan el organigrama, por lo que se dificulta el control de la organización, este apartado se considera suficiente por ello se le otorgan **0,8 puntos**.

##### - REDONDO Y TRUJILLO ARQUITECTOS S.L.P

Tanto en la pagina 24 como 25 se puede observar tanto el organigrama de manera clara y desarrollada, así como la organización de tareas cuantitativas y cualitativas a los medios técnicos, la información solicitada esta completa por lo que el apartado se considera excelente y se les otorgan **2 puntos**.

##### - SDM BIM ENGINEERING PROJECTS

#### - Plan de calidad.

##### - MIGUEL ANGEL SIERRA ANTIÑOLO

En el punto 5, se describe el plan de aseguramiento de la calidad donde define que se llevará a cabo bajo el manual de calidad del proyecto arquitectónico del C.S.C.A.E de control y supervisión, que es un manual que recoge todos los puntos a tener en cuenta para un buen control de la obra, pero el cual no ha integrado ni desarrollado en el punto por lo que la información se considera suficiente por recoger el plan con el que se llevará a cabo pero no desarrollarlo, al menos, de manera resumida. Por ello se le otorgan

##### - REDONDO Y TRUJILLO ARQUITECTOS S.L.P

El plan de aseguramiento de la calidad de la obra queda muy bien plasmado mediante la descripción por apartado que contienen la siguiente información:

CONDICIONES DE EJECUCION DE LA OBRA.

CONTROL DE RECEPCION EN OBRA DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y SISTEMAS.

CONTROL DE LA DOCUMENTACION EN OBRA.

CONTROL DE LA RECEPCION MEDIANTE DISPOSITIVOS DE CALIDAD.

CONTROL MEDIANTE ENSAYOS.

CONTROL DE OBRA TERMINADA.

DOCUMENTACIONES OBLIGATORIAS DE SEGUIMIENTO DE OBRA.

En la descripción de todos y cada uno de estos apartados se puede asegurar el plan de la calidad de la obra para que las posibles fallas en este sean las menores posibles. El apartado se considera excelente por ellos se les otorgan **3 puntos**.

##### - SDM BIM ENGINEERING PROJECTS



## RESUMEN DE PUNTUACIÓN

Descripción	Forma de valoración	Ponderación	Miguel Sierra	Angel	Redondo y Trujillo	SDM design
	Contenido y grado de detalle de la oferta presentada con la descripción de los trabajos a realizar y sus características técnicas. Metodología de análisis y trabajo, análisis de las informaciones disponibles.	Hasta 5 puntos.	2		5	-
	Personal propuesto en cada fase del trabajo, planning de trabajo indicado tiempos de dedicación de cada persona en cada fase del trabajo.	Hasta 4 puntos.	1		4	-
	Descripción de los programas informáticos utilizados para los cálculos y presentación de sus licencias. Sobre todo los programas de cálculo estructural y de instalaciones.	Hasta 4 puntos.	1,6		4	-
	Se valorará el conocimiento y detalle de las instalaciones a proyectar.		2.25		3	-
	Programa de trabajos especificado con claridad y concreción de todas las tareas a desarrollar.	Hasta 4 puntos.	1		4	-
	Organigrama del personal.	Hasta 2 puntos.	0,8		2	-
	Plan de calidad.	Hasta 3 puntos.	1.2		3	-
<b>Total PUNTOS</b>	<b>SUMA DE PUNTOS</b>	<b>Hasta un máximo de 25 puntos</b>	<b>9.85</b>		<b>25</b>	<b>-</b>

Tabla 2. Resumen de puntuaciones MEDIANTE CRITERIOS CON JUICIO DE VALOR.

### Conclusión:

#### La empresa:

-SDM BIM no es evaluada por el Área Técnica, por lo que su puntuación queda en 0 puntos por los motivos expuestos en este informe.

-Miguel Angel Sierra Antiñolo no supera el corte de 13 puntos establecido en el pliego como mínimo para acceder a la apertura del Sobre C, y así se propone a la Mesa de Contratación.

-Redondo y Trujillo arquitectos obtienen una puntuación de 25 puntos, y es, a juicio del técnico que suscribe, la única empresa que supera el corte de la puntuación exigida en los Pliegos de Condiciones de la licitación.

De todo lo que se informa y propone a la Mesa de Contratación de la licitación en curso.

En Granada, 06/11/2023



Fdo. Félix Castillo Morales  
Director Técnico